


D. José Antonio de la Rúa, Ruel. Llamados á plenario pleno para
 mañana duéves á las diez de la mañana. Para que la Junta comisionada á fin
 de evacuar las preguntas dirigidas por la Direccion Gñal de Estudios del Reyno.
 informe á la Dñiversidad de todos los trabajos que tiene hechos para el desempeño
 de dicha comision, y que sobre ello resuelva la Dñiversidad lo que estime con-
 veniente. Nació falso. fecha Miércoles 23 de Enero de 1822. =

D. Manuel José Pérez
 Rector




Suma de 15 de Enero de 1822. Sobre la reclamacion de los señores de la Casa de los Seguros, para que se les pague los 204 florines que les corresponden segun el contrato que se hizo con el Sr. D. Juan de los Rios.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios, en virtud de la comision que me ha sido dada por el Sr. D. Juan de los Rios, para que me ocupe de la reclamacion de los señores de la Casa de los Seguros, para que se les pague los 204 florines que les corresponden segun el contrato que se hizo con el Sr. D. Juan de los Rios, he acordado que se les pague la cantidad de 204 florines, segun el contrato que se hizo con el Sr. D. Juan de los Rios, para que me ocupe de la reclamacion de los señores de la Casa de los Seguros, para que se les pague los 204 florines que les corresponden segun el contrato que se hizo con el Sr. D. Juan de los Rios.

Suma de 15 de Enero de 1822. Sobre la reclamacion del Sr. D. Juan de los Rios, acerca de que se le pague los 204 florines que le corresponden segun el contrato que se hizo con el Sr. D. Juan de los Rios.

Juan de los Rios

4



SEÑORES.

Pabon.
Gonzalez.
Martin.
Alonso. B.do
Moraleta.
Velasco.
Barrio.
Perez.
Parfrondi.
Enriquez.
Hernandez.
Bua.

Rector.
Cancelario.
* Hinojosa.
* Alvarez.
* Mintegui.
* Pando.
* Bárcena.
Huebra.
* Ocaña.
* Cea.
* Ramos.
* Cantero.
* Castañon. *Nunez*
* Zatarain.
* Delgado.
* Rafols.
Bermejo.
Leon.
Cuadrado.
Ufano.
* Alonso.
* Sanchez.
* Dominguez.
* Maestre.
* Marcos.
* Fuentes.
* Peyro.
* Roman.
* Fernandez.
Aces.
Rodrigo.
Hernandez.
Vinuesa.
* Mena.
Carrasco.
* Vime.
Salas.
* Diez.
Barba.
Piñuela.
* Limia.
Jaúregui.
Magarinos. *Perez*
Huebra Sanchez.
Rodriguez.

Diputados.

* Maestre.
* Montes.
* Ruiz.
* Perez.
Tejado.
Secane.
Riva.
* Ortiz.
* Sampelayo.
* Sanchez.
* Alonso.
* Marcos.
Jaúregui.
Alonso. B.do

*que los trabajos
hechos por la Jm
q se han leyo, se pon
gan en la vista de los
Bno. p q quien gustos
... en los dias
y venen lo el
... inmediato
y en el de expedir
cedula de clausura
el dia siguiente. Don
p q trabajo del mal
no arumpo*



3

11

Clausura Pleno de 24 de Enero de 1822

Leída la Cedula, se leyeron todos los papeles con
premisos sola concepcion q. tiene puesta la Junta
comisionada para respondan á las preguntas hechas
por la Direccion genl. e Estudios del Reyno, acerca el estado
de esta Univ. num. de Catedras, y Catecos antigüedad e otros, fon-
dos q. pertenecen á la Univ. su procedencia, y formacion
de Catedras y Catecos p. completar la 2.ª y 3.ª enseñanza, ven-
tas señaladas á estos, las de los cesantes y dependientes, con lo
demas q. espone la Junta, habex tenido presente para
abaguar esta comision ig. acompañan todos los papeles
trabajos, planes y estados, y son los siguientes: Aqui los
documentos copiados, y oidos, como asimismo loq. habia espuesto
el Sr. D. Barcena como individuo de la Junta acerca de la impar-
cialidad q. se habia propuesto observar, deseo de no perjudicar á
nadie, pero prefiriendo el bien publico al privado, y uniformandora
á los deseos manifestados por la Univ. en clausura pleno de 26 de Dic. de 1821
se paso á votar sobre todo en la forma sigte

Dr. Barcena, q. aprueba el inf. en todo como
esta

Dr. Clea. Yd. } Los papeles que aqui se citan queden originales
en el borrar del Clausura Pleno de 24 de Enero de 1822

Dr. Zatarain, que se ponga el inf. en la Sria
por 4, ó 6 dias

Dr. Delgado q. aprueba el inf. de la Junta
como esta.

R. Leon, que pase á la Sria por 4 ó 6 dias
pa q. se entere el Sr. q. quiere

Dr. Alonso Yd

Dr. Marco, no vota

R. Fuentes, voto al R. Leon

Dr. Peyro voto á Junta

Dr. Roman, grax ala Sta. y q. se ponga

AVSA



como batho en la S^{ra} por 6 dias

Dr. Rodrigo, q. se ponga en la S^{ra} por dos dias
y q. el dom. proximo buelba al Clauetro

Dr. H^{ra} yd

Dr. Mena, q. se ponga en la S^{ra} por el t^{po}
conuent^{al}

Dr. Vime, q. se ponga en la S^{ra} por 3
o 4 dias

R. Salas, q. se ponga en la S^{ra} por 8 dias

R. Barba yd.

Dr. Perez, voto sel^o m^o Dr. Rod^o

Dr. Rodrig. Villar, no vota

Dr. Alonso, q. se ponga por 8 dias en la S^{ra}

Dr. Velasco, voto el Sr. Rodrigo

Dr. Barris yd

Dr. Garfandry, yd

Dr. Moner, yd

Dr. Piua, yd

Dr. Samp^o, yd

Dr. Peyro, y Villar, yd

R. Salas, yd.

Dr. Vime yd

Dr. Maxcor yd.

Dr. Cea yd

Sr. Vice Canc. Dr. ocana yd

Sr. P^{ro}curador yd. Y así votado, tratado y
conferiando se acordó lo q. resulta el
siguiente acuerdo real.



Acuerdos Que los trabajos hechos por la Junta, q.
 se han leido, se pongan en la Secretaria de la
 Univ. francamente, para quien quise
 verlos en los dias q. restan hasta el Sabado
 inmediato inclusive, y en el ve espida
 cedula a Claustro para el dia siguiente
 Domingo, para tratar acerca del mismo
 asunto =

Don Pedro
 [Signature]

D. Sampelago
 [Signature]

Ledeoma
 [Signature]
 5no

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or stamp]



Quinto de Enero de 1822.

Que los trabajos hechos por los Señores
que se han leído se pongan en la Secre-
taria de la Real Audiencia de San-
ta Fe para que se verifique en los dias q. veran
hasta el trabajo inmediato inclusive, y
en el se expida cedula de Causa, pa-
ra el dia siguiente Domingo, para tra-
tar acerca del mismo asunto =

Encomienda

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]